

Redes sociales en Internet: Implicancias para estudiantes y profesionales en salud.

Social Networks on the Internet: Implications for students and health professionals.

En los últimos años algunas aplicaciones en la Internet se han masificado, incluyendo servicios de redes sociales como Facebook, Twitter, Google+, y LinkedIn. El uso de redes sociales permite no sólo buscar entretenimiento y socialización sino también puede servir para la difusión de información útil realizada por instituciones y organizaciones de salud (1). Así, el rápido crecimiento y accesibilidad de las aplicaciones Web 2.0 ha llevado al desarrollo de nuevas formas de atención a la salud y abre nuevas oportunidades para la investigación y la promoción de la investigación (1). En este número de la Revista Medica Herediana, se presenta una revisión sobre el uso de Twitter como una herramienta importante con potencial para la investigación y la promoción de la investigación, y también se describe la experiencia de la Oficina de Promoción a la Investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia con la cuenta de Twitter: @opiupch (2).

Sin embargo, las redes sociales pueden ser utilizadas de manera inadecuada. Un estudio realizado en escuelas de medicina de Estados Unidos en el 2009 reportó incidentes de publicación de material no profesional realizado por estudiantes de medicina. Los principales incidentes fueron la publicación de información de los pacientes, uso de vocabulario soez y lenguaje discriminatorio al referirse a otras personas o facultades y la publicación de fotos con sustancias ilícitas y sexualmente sugestivas (3). Por otra parte, la relación alumno-profesor se puede comprometer si se comparte información personal dentro de una red social (4).

Debido el uso progresivo de los servicios de redes sociales por profesionales de la salud, diversas instituciones y organizaciones de salud han desarrollado guías sobre buenas prácticas y el uso responsable de servicios de redes sociales. A continuación presentamos cinco recomendaciones básicas que todo estudiante o profesional de la salud deben tener en cuenta antes de publicar información o contenido en la Web. Estas recomendaciones han sido elaboradas en base a guías internacionales relacionadas al uso apropiado y responsable de las redes sociales en salud (5-9).

1. Privacidad y comentarios públicos

Se considera que los comentarios publicados en las redes sociales son como si hubieran sido realizados verbal y públicamente. Por ello, se recomienda que usted “piense y luego escriba” ya que su nombre aparecerá en todo lo que usted publique. Recuerde, nadie puede asegurar 100% de privacidad en las redes sociales.

Revise las opciones de privacidad y seguridad de sus cuentas (y este pendiente periódicamente de los cambios en las configuraciones).

Tenga en cuenta que las declaraciones y fotos en las redes sociales pueden ser visibles por muchas personas (incluyendo colegas, pacientes, familiares, empleadores y público en general) y pueden ser malinterpretadas. Es una muestra de profesionalismo alertar a los colegas que cometen indiscreciones en el uso de redes sociales para que puedan editar o remover el contenido de su comentario.

2. Afiliación con la universidad

Si su perfil de red social está asociado a la universidad, evite publicar información confidencial, sensible o reservada acerca de la misma. Incluya un descargo de responsabilidad con un mensaje en su perfil que indique: “Las opiniones son mías”

Respete en todo momento los derechos de autor y la propiedad intelectual; si esta en duda, mejor no publique y consulte primero.

3. Invitaciones de pacientes

Al aceptar a pacientes (o familiares de pacientes) en sus redes sociales usted corre el riesgo de establecer relaciones médico-paciente inadvertidas y abre al paciente (o familiares de pacientes) su mundo personal.

Evite invitar o aceptar invitaciones de pacientes, potenciales pacientes o personas desconocidas en las cuentas no institucionales de las redes sociales.

Respete el código de ética y deontología en todas las interacciones, incluyendo las de Internet.

4. Privacidad y confidencialidad del paciente

Mantenga siempre la privacidad y confidencialidad en todos los ambientes, incluyendo los espacios virtuales.

Evite las discusiones de pacientes en línea. Todos los pacientes merecen dignidad y privacidad.

Evite publicar información específica de un paciente o alguna otra información o material que pueda permitir su identificación. Evite publicar fotos de pacientes (incluso de alguna parte del cuerpo).

Antes de publicar una foto, cerciórese que no aparezcan pacientes de manera inadvertida en alguna parte de la foto. Existen formas de usar las redes sociales para promover la educación médica o diseminación científica. En esos casos, la publicación de fotografías debe hacerse con plena autorización del paciente (idealmente por escrito). En ningún caso, sin embargo, se justifica la diseminación de fotografías de pacientes en redes sociales en el mundo real (en fiestas o reuniones sociales) o virtual (ej. vía Facebook o Twitter). Asimismo, evite que las fotografías digitales se queden almacenadas en cámaras, memorias, o teléfonos desde donde se puedan compartir o diseminarse sin control del autor original.

5. Difamación

Muchas personas se sienten más desinhibidas al hacer comentarios en línea lo cual puede terminar en difamaciones; utilizar un pseudónimo no garantiza anonimidad.

Evite publicar mensajes amenazadores, obscenos, hirientes, abusivos o vergonzosos.

En el Perú la difamación tiene implicancias legales. Desde el 23 de julio del 2011 el difamador tiene que proveer servicio a la comunidad de “40 a 80 jornadas o con 80 a 160 días multa” (10).

Todas estas recomendaciones y normativas se volverán obsoletas en la medida en que la tecnología cambie. La tendencia es a reconocer niveles cada vez más precarios de privacidad en las redes sociales, una invasión de información comercial de pobre credibilidad, pobre participación de las instituciones de salud quienes en muchas ocasiones se encuentran más interesadas en promocionarse que en escuchar y aprender de las necesidades de los pacientes, y otras limitaciones. Sin embargo, todas estas son proyecciones de lo que ocurre en la realidad.

Lo mismo se aplica al comportamiento profesional. Este ya no se limita al ámbito físico de la universidad o el hospital. La presencia en Internet de un individuo es descubrible por cualquiera, incluidos nuestros pacientes. Existe un grupo en Facebook en contra de publicar fotos y comentarios de pacientes con discusiones y aportes de estudiantes y profesionales de la salud (<http://on.fb.me/fotospx>).

En conclusión, recuerde que su comportamiento debe ser siempre profesional. El respeto a la privacidad y al buen nombre, y el comportamiento deontológicamente correcto se vuelven obligaciones constantes en las redes sociales. Así no existan normas o disposiciones legales que lo obliguen. Esto es una manifestación de auto-regulación o profesionalismo.

Agradecimientos:

Al Dr. Víctor Montori (Director del Centro de Medios Sociales de la Clínica Mayo, EE. UU.), y a los estudiantes de medicina Alvaro Proaño y Eloy F. Ruiz (Facultad de Medicina, UPCH) por sus aportes y sugerencias al presente editorial.

Walter H. Curioso^{1,2,3}

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Curioso WH, Alvarado-Vásquez E, Calderón-Anyosa R. Usando Twitter para promover la educación continua y la investigación en el Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica* 2011;28(1):156–66.
2. Curioso WH, Carnero AM. Promoviendo la investigación en salud con Twitter. *Revista Medica Herediana* 2011; 22(3):121-130.
3. Chretien KC, Greysen SR, Chretien JP, Kind T. Online posting of unprofessional content by medical students. *JAMA* 2009;302(12):1309.
4. TICbeat. Prohíben a alumnos y profesores ser amigos en Facebook. TICbeat; 2011. URL disponible en: <http://bit.ly/ticbeat> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).
5. Mansfield SJ, Morrison SG, Stephens HO, Bonning MA, Wang SH, Withers AHJ, et al. Social media and the medical profession. *Med J Aust* 2011;194:642–644.
6. University of Washington. Social networking policy and guidelines. University of Washington; 2011; URL disponible en: <http://bit.ly/UWguide> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).
7. Mayo Clinic. For Mayo Clinic Employees. Sharing Mayo Clinic. Scottsdale, Arizona, USA: Mayo Clinic; 2011; URL disponible en: <http://bit.ly/MayoClinicEmp> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).
8. AMA Policy: Professionalism in the Use of Social Media. American Medical Association; 2011 URL disponible en: <http://bit.ly/amapolicy> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).
9. BMA. Using social media: practical and ethical guidance for doctors and medical students. British Medical Association; 2011; URL disponible en: <http://scr.bi/bmaguide> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).
10. IPYS. Perú: Parlamento aprueba no sancionar con cárcel delitos de difamación. Lima, Perú: Instituto Prensa y Sociedad; Julio 2011. URL disponible en: <http://bit.ly/ipysperu> (Fecha de acceso: 27 Agosto 2011).

¹ Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Lima, Perú. walter.curioso@upch.pe

² Biomedical and Health Informatics, School of Medicine, University of Washington, Seattle, Washington, EE. UU.

³ Director General. Oficina General de Estadística e Informática (OGEI). Ministerio de Salud; Lima, Perú.